

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4394.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.)

Miércoles 22 de Marzo de 1865.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVI.

## Seccion editorial.

### ECONOMIA DOMÉSTICA.

Digimos en otro artículo que el hombre de alguna experiencia, cuando trata de tomar estado, no va a elegir esposa entre las que llevan el peinado y el vestido con arreglo al último figurín; pero al hablar así no hemos querido decir que se prescinda por completo de ciertas exigencias de la moda, y mucho menos si no ocasionan dispendios. No estamos reñidos con ciertas prácticas sociales, que es casi indispensable observar, so pena de caer en ridículo; pero si aconsejaremos que no se toquen los extremos hasta el punto de llegar al refinamiento, pues ninguna utilidad reporta el dar demasiada importancia a las cosas que real y verdaderamente no la tienen.

La moda no siempre está reñida con la economía, por lo tanto, pueden combinarse ambas cosas según las facultades de cada familia; pero no es altamente sensible que una joven de la clase media, pase la mitad del día contemplándose al espejo, arreglándose el peinado de modo que un cabello no se levante más que otro, colocándose simétricamente los pliegues del vestido, pintándose los labios con carmin ó embetunándose el rostro con esa multitud de específicos que roban la frescura y la belleza de la juventud y anticipan la vejez?

Podrá ningún hombre de mediana fortuna y de un juicio regular decidirse á dar su nombre á una mujer de esas condiciones, por mas que ella cuente con un dote regular para satisfacer sus caprichos, si considera, como puede verlo demostrado reduciendo la cuestion á números, que la fortuna de ambos, reunida, no bastará á satisfacer las necesidades ficticias que de dia en dia se crean y multiplican?

Preguntad á vuestros amigos; que ingenuamente os digan el concepto que les merecen esas jóvenes, y de seguro, las condenarán con severidad.

No es este el medio; carísimas lectoras, de conquistarse el cariño del hombre. Bueno y necesario es tambien el adorno del cuerpo que revela la pureza del alma; pero no en un exceso tal, que raye en ridícula exajeracion, porque entonces demuestra lo contrario.

Como no todos podemos disponer de grandes rentas, porque los grandes capitales son patrimonio de los menos, y como cada dia hacemos mayores las necesidades de la vida, de aquí el que se diga generalmente, que la mujer es una carga pesada; pero esto no es una verdad, ni tampoco se hablaría de este modo de nuestra cara mitad, si

cada cual se concretase á vivir con arreglo á los medios de subsistencia con que cuenta.

Claro está, que si la mujer de un empleado, por ejemplo, que no dispone de otros recursos que de los doce mil reales anuales de sueldo que disfruta su marido, y pretende tener una casa lujosamente amueblada, una mesa opípara, asistir con frecuencia á los espectáculos públicos, ocupando una de las principales localidades, y vestir como puede hacerlo la mujer de otro empleado que tenga treinta mil reales, no alcanzará el sueldo á cubrir tantas atenciones, á las que sin razon se llaman necesidades; y de aquí nace el aburrimiento, las quejas infundadas, las discordias y desavenencias entre marido y mujer, que, en último resultado, injustamente pagan los inocentes hijos.

Pero si antes de pensar en los gastos solamente, se tienen en cuenta los ingresos; si en vez de tener dos principios diarios se suprime uno y el otro se saborea solamente alguno que otro dia de la semana; si se reduce á no asistir á los espectáculos públicos mas que alguna que otra vez al mes y á una localidad de segundo orden; si en vez de gastar un vestido de raso superior se conforma con uno de gasé regular; si economiza doscientos reales que le lleva por la hechura la modista, pudiéndole ella confeccionar; si suprime la peinadora y reduce los gastos de tocador; si se entera del precio de los comestibles en el mercado y ajusta con escrupulosidad la cuenta de la criada, inspeccionando la compra que hace diariamente; si atiende con esquisita vigilancia á cuanto exige la casa, aun en sus mas insignificantes detalles, y á este tenor regulariza todos los gastos, como muy bien le es dado hacer, sin que pueda quejarse de sufrir privaciones, se encontrará con que al fin de cada mes, en vez de faltarle algunos maravedises para el completo pago de cuentas, aun le sobran algunos reales.

En la sociedad conyugal, el marido es el socio capitalista y la mujer el industrial. Aquel apronta una suma mas ó menos grande, y esta debe procurar aumentarla, ó por lo menos administrar la con tino, prudencia y economía, para no dar lugar á la quiebra.

En las clases menos acomodadas, la mujer contribuye tambien con su pequeño óbolo, que agencia con el fruto de su trabajo; mas como en la clase media no está admitida esta práctica, ni en nuestra sociedad, ni en el estado actual de nuestra civilizacion puede la mujer dedicarse á otro trabajo mas productivo que el de la costura, debe poner todo su conato en cuidar de los intereses que su esposo le confia, y en vez de malversarlos por

satisfacer frívolos caprichos, darles la debida aplicacion: porque á falta de otros bienes, la economía formará siempre el mejor dote que la mujer puede aportar al matrimonio.

La mujer que vela asidua y constantemente por el buen orden de la administracion, ejecuta, á la vez, muchos y muy meritorios actos con relacion á las buenas costumbres en sus hijos, haciéndoles amar por la fuerza de la costumbre, cuanto, andando el tiempo, ha de formar el sólido cimiento de su bienestar. Tales madres, tales hijos.

Pero aun van mas allá los beneficios que la prudente conducta de una buena madre de familia puede hacer en pró del bienestar y tranquilidad del hogar doméstico, donde ejerce su potestad de reina; pues así llega un dia á ver reflejadas en sus hijos sus relevantes prendas económicas, y la apacibilidad de que bajo su reinado disfrutaron, les hace amar la vida del matrimonio, y tienen mucho camino andado para el porvenir en la educacion de su descendencia.

E. Y. de la T.

### CORTES.

La sesion del Congreso del 18 empezó á las tres menos cuartos de la tarde, con inmenso número de diputados en sus bancos, y presentes solo de la oposicion los individuos de la comision nombrada ayer por la minoria.

En el banco de los ministros se hallaban todos estos menos el de la Guerra: el de Hacienda ocupaba su sitio habitual.

Inmediatamente después del despacho ordinario, el Sr. Castro tomó la palabra y con vigorosa entonacion declaró que en lo ocurrido anteanoche no habia querido inferir ofensa alguna á la minoria y que en la cuestion personal que él pudiera tener con algun diputado de la misma minoria, ninguna colectividad tenia derecho para mezclarse.

El Sr. Rios Rosas recordó que su posicion era neutral: dijo que escenas semejantes ocurrían en todas las Cámaras, tocando siempre al gobierno restañar las heridas que tales escenas causan; refirió la historia de las negociaciones que habian mediado para arreglar la cuestion pendiente; acusó al gobierno de que habia variado de opinion; sostuvo que las cuestiones individuales se hacian colectivas en ciertos casos, y predijo que podia llegarse por parte de las oposiciones á una resolucion estrema; pero que debia advertir que esta resolucion tendria un carácter distinto de otras semejantes, y que duraría segun hubiera mas ó menos prudencia por parte de todos y especialmente por la del gobierno.

El presidente del Consejo de ministros rechazó la responsabilidad que se quería

echar sobre el gobierno por esta cuestion, cuando fueron públicos los esfuerzos que el mismo duque de Valencia y todos los ministros habian hecho para satisfacer á los que se creian ofendidos y tranquilizar los ánimos; creyó ver que se intentaba una sorpresa por la oposicion, por la forma en que la cuestion era presentada; dijo que no podia temer las consecuencias, y recordó á este propósito que el mayor valor es el que se vence á sí mismo; recordó que el gobierno no pudo hacer nada en el sentido parlamentario para resolver el conflicto pendiente, pues sabido es que la sesion se levantó inmediatamente, y que fueron vanos sus esfuerzos para conseguir que las oposiciones consintieran en entrar en sesion secreta.

Reveló que el primer propósito del gobierno fué que una comision de tres individuos de la mayoria, que designó, se entendiera con otros tres individuos nombrados por la minoria, y que si se prestó á conferenciar con la comision nombrada por la minoria, fué por el elevado carácter de las personas nombradas para esta comision; dijo que si el gobierno no habia sostenido su acuerdo fué porque no le creyó definitivo, en el concepto de que los comisionados de la minoria no parecían seguros de que el acuerdo fuese aceptado por sus amigos; añadió que los ministros no habian contado anticipadamente con el ministro de Hacienda, por un sentimiento de delicadeza, y para hacer mas fácil el arreglo, no interviniendo en él las personas comprometidas; sostuvo que el ministro de Hacienda y el mismo gobierno habian sostenido todo lo esencialmente acordado, sin mas alteracion que haber accedido á la pretension del señor Castro de ser el que primero usase de la palabra y separase la cuestion política de la personal; y manifestó, por último, que no temia el juicio que por esta resolucion formasen la mayoria y la Europa entera.

El Sr. Rios Rosas, rectificando, negó que la oposicion hubiera intentado sorprender al gobierno; sostuvo que este cerro anoche el camino á todo arreglo, no manteniendo lo convenido; observó que la oposicion se habia detenido en los límites de su deber y de su dignidad, preguntó si no habia sido hecho el pacto, y si no habia sido roto para deducir que se acusaba sin justicia á la oposicion; negó que la minoria hubiera resistido nunca el cumplimiento de lo pactado ni tenido derecho para quejarse, supuesto que habia dado á sus representantes los poderes mas ilimitados; y concluyó diciendo que omitia el ocuparse en otras cuestiones mas graves, porque no se imaginaba que quería tocar á otras prerogativas.

El duque de Valencia replicó: que la cuestion que se debatía no tenia otra importancia que la pasion y el calor con que era tratada, y que él no temia las consecuencias ni los compromisos de cualquiera clase que pudiera atraer.

El Sr. Rios Rosas manifestó que la minoria hubiese aceptado siempre la solucion dada por la comision porque para eso le habia dado sus poderes.

Dijo además, no tomaba las palabras del duque de Valencia por una provocacion y por eso no entraba en otro género de consideraciones.

El señor marqués de la Vega de Armijo manifestó que el duque de Valencia habia equivocado sus palabras, pues lo único que le dijo, fué que no habia querido de ninguna manera la minoria aceptar la variacion propuesta.

El señor ministro de la Gobernacion sostuvo que la variacion hecha era en la forma, y que esto no afectaba en manera alguna al fondo del compromiso que se habia mantenido, y se habia cumplido por el gobierno; que si la oposicion queria ó pretendia otra cosa, que lo dijera.

El Sr. Rios Rosas contestó que los compromisos de honor, son obligatorios en el fondo y en la forma, porque esta es tan interesante como aquel.

El señor conde de San Luis dijo que habia dos cuestiones distintas, una política y parlamentaria y otra personal, sobre la primera creia él que el gobierno habia dado esplicaciones suficientes, y que la personal no debia tratarse en aquel lugar.

Defendió la variacion hecha en el compromiso por el señor Castro, y dijo que el señor Rios Rosas hubiera obrado de igual manera de haber estado en el caso del señor Castro.

El Sr. Rios Rosas convino en que habia dos cuestiones, una personal y otra política, y dijo que él en el caso del señor ministro de Hacienda, hubiera acatado los compromisos contraídos por sus compañeros, pues en materias de honor, este se deposita en buenas manos y se aceptan las resoluciones de personas nombradas al efecto.

El señor Alonso Martínez dijo que él no aprobaba la conducta del ministro de Hacienda al variar el compromiso contraído por el gobierno, y que si no estaba conforme con él, debia haber presentado su dimision y dejado al gobierno en situacion espedita de obrar.

Por lo demás, creo que la cuestion política está resuelta por las esplicaciones del gobierno, y terminó rogando á los señores de la minoria, al gobierno y á la mayoria para que teniendo en cuenta la crisis que pasa el pais, teniendo en cuenta que nuestros hermanos mueren en Santo Domingo, procurasen resolver aquella cuestion, y escitó á la conciliacion á todos para no promover disturbios gravísimos.

El Sr. Nocedal, sostuvo que la cuestion debia resolverse con sujecion al reglamento, y exhortó á todos á que pusieran de su parte lo necesario para terminarla.

El señor Cánovas del Castillo, toman

(436)

á todas esas virtudes; pero no temais descubrir vuestras baterías; vos, la señorita Elena, el bailío de Clermont, el baron La Gazette y yo, nos hallamos amalgamados en una intriga de las mas dramáticas, en la que arriesgamos nuestras cabezas. El mas comprometido de todos soy yo; pero en mi cualidad de truhan comienzo por no ocuparme de mi persona hasta que me quede algun tiempo que perder; después viene la señorita de Tarare, que está en peligro estremo; después el baron, luego el Bailío, y vos estais al lado de ese señor.

Ahora bien: necesitamos obrar vivamente, y hablar poco. El baron os ama, vos amais al baron, el baron es realista, vos estais por la monarquía; de suerte, que os entendéis á las mil maravillas.

Verdad es que yo no soy liguero sino de hecho, interrumpió la señorita de Thomassin; pero el baron es republicano, lo cual siento en el alma, porque...

(437)

—Creéis que se me engaña fácilmente, señora? sabeis mejor que yo las intenciones que el capitán La Gazette alimenta á escondidas.

—Sé que tiene gran aversion á los calvinistas, y el bearnes...

—No os ha confesado nada?

—Nada.

—Entonces me callaré, porque no me han pagado para que revele los secretos de las gentes, y no pretendo dirigir mejor que ellos sus asuntos. Dejemos esto, y volvamos á la señorita de Tarare.

—Jóven, no sabeis qué especie de mujer soy... Cuando tengo una idea fija, se lo sacrifico todo. Si, amo al baron; pero le amo sin que él lo sepa; esto es decirlo que puedo en cierto modo glorificarme de esta pasion, puesto que he tenido hasta hoy la gloria de dominarla. Amo violentamente, y frente á los peligros que amenazan el objeto de mi adoracion, permanezco fria, y por decirlo así, insensible á cualquier otro infortunio. Si pues queréis que os

(440)

me le teme, si no mas. Si se presenta aquí Louchard para hacer constar é instruir el crimen de que he sido instrumento, pero cuya causa es él, se espondría á pasar del papel de acusador al de acusado. Sabe además, que su víctima está moribunda, y no es hombre de continuar una intriga para él sin fruto. Conozco á Louchard: esperará á que la señorita de Tarare se restablezca ó muera para presentarse. Si la pobre niña vuelve á la vida, su perseguidor intentará hacerla robar otra vez, porque la ama al modo de los tigres, con un amor egoísta y feroz; si muere, se consolará de ello con su propia rabia. Pero estad cierta de que el baron de La Gazette está, espuesto á la venganza furiosa del comisario Louchard, cuyos infames proyectos he destruido; así es, que el proceso del capitán se seguirá con celo, y Louchard no estará contento hasta que haya hecho atar á su enemigo á una de las horcas de Montfaucon.

—Decis esas cosas con una calma que

(433)

alegría; me habeis salvado de la eterna condenacion por medio del arrepentimiento y de los remordimientos que me habeis inspirado; es, pues, justo que yo os hable de Dios, puesto que habeis vuelto á colocar su imagen ante mis deslumbrados ojos. Vivireis y os traeré todos los dias noticias del Bailío, de ese señor generoso que tan bien haceis en amar, porque es superior á todos los hombres de su clase en nobleza de corazon como en valor, como en elegancia, como en generosidad; porque, señorita, fijaos bien en esta palabra que va á reanimar todo vuestro ser, porque él os ama... me lo ha dicho... me ha encargado que murmure su nombre á vuestro oido.

—Basta ya, interrumpió el cirujano que habia escuchado todas estas confidencias con los brazos cruzados y con recogimiento. Después de haberla espuesto á morir por medio de un crimen, no debe esponerse otra vez con propósitos que no podría oír sin morir de alegría... Basta, jóven, alejaos... se-

do la palabra para responder á las alusiones que se habian hecho al señor Ardanaz, dijo que no tenia que decir mas á nombre de este, sino que hoy sus apreciaciones y opiniones eran las mismas que dos dias ántes.

El señor Orovio confirmando á nombre de sus amigos lo dicho por el Sr. Cánovas respecto á la situacion de las cosas entre las personas interesadas, escribió al señor Posada Herrera á que manifestase si las esplicaciones dadas las creia bastantes para dar por concluido el conflicto.

El señor Posada Herrera contestó que él deseaba con toda su alma que tuviera una solucion satisfactoria; pero que no tenia autorizacion alguna para responder á la pregunta del Sr. Orovio.

El ministro de la Gobernacion, señor Gonzalez Brabo, hizo observar que cuando el señor Alonso Martínez escribía al señor ministro de Hacienda á concluir generosamente la cuestion, el Sr. Castro manifestaba su asentimiento á estas palabras, y el señor Rios Rosas respondió que en circunstancias como las actuales, eran necesarias más que muestras mudas de asentimiento para que produjera su efecto; y que en vista de que el ministro de Hacienda no habia seguido el consejo del señor Alonso Martínez, nada le quedaba que hacer á la comision.

El duque de Valencia se quejó de que el señor Rios Rosas no hubiera aguardado al final para conocer cual era la resolucion definitiva del gobierno.

El Sr. Rios Rosas contestó que él habia tomado la palabra cuando parecia concluida la discusion.

El señor Gonzalez Brabo recordó que el ministerio venia haciendo toda la tarde concesiones y que la comision no se habia adelantado hácia el gobierno una sola pulgada, y preguntó con voz enérgica y en medio de las muestras de aprobacion de la mayoría: ¿quiere el señor Rios Rosas que el gobierno se hincó de rodillas ante la oposicion?

El Sr. Rios Rosas dijo que no queria la humillacion del gobierno; que este sabia bien lo que le tocaba hacer, y bien claro se lo habia dicho el señor Alonso Martínez; y añadió que si no lo hacia así, la minoria cumpliría con su deber, pese á quien pese.

El señor Gonzalez Brabo respondió que quizás pesaría á los que no tienen razon.

El duque de Valencia hizo de nuevo uso de la palabra para observar cuanta fuerza de voluntad era necesaria para hablar con calma ante la injusticia con que era tratado el ministerio, y que si el señor Rios Rosas habia mostrado deseos de conciliacion, él habia probado por espacio de cuarenta y ocho horas, que no tenia otra ambicion, otro anhelo, que dar fin á esta cuestion de una manera conveniente al prestigio de las instituciones.

El señor Orovio dijo: que mal queria llegarse á una solucion, á un arreglo, cuando faltaba en los bancos de enfrente la persona mas interesada.

El señor presidente anunció que para llegar á un resultado práctico y poner fin á tan enojosos debates, habia enviado un recado de atencion al señor Ardanaz para que se sirviera ir á ocupar su asiento.

El señor Ardanaz entró acompañado

de los señores marques de la Vega de Armiño y Cánovas.

El señor presidente le invitó á que esplicase las palabras que el señor ministro de Hacienda habia creído ofensivas.

El señor Ardanaz dijo que se referian á otras pronunciadas anteriormente por el señor Castro.

El señor Castro manifestó que todo lo dicho por él al señor Ardanaz, era contestacion á palabras de este, y citó las de que el proyecto de anticipo era el epitafio puesto sobre la tumba del último de los hacendistas.

El Sr. Ardanaz manifestó que él se referia á los hacendistas en general.

El señor Castro contestó que en tal caso se tuvieran por no dichas las palabras que dirigió al Sr. Ardanaz.

La mesa propuso al Congreso, que en vista de las manifestaciones cambiadas, el Congreso declarase que el honor de la Cámara y de los señores diputados quedaba ileso.

El duque de Valencia manifestó que el gobierno reconocia en los individuos de la comision talento y patriotismo; que deseaba discutir y que el conflicto actual serviria para evitar otros en adelante.

Terminó ofreciendo á la minoria su mano de amigo.

El señor Posada Herrera contestó al general Narvaez con manifestaciones leales y corteses á nombre de sus amigos políticos.

Se aprobó la proposicion de la mesa.

El Congreso acordó no celebrar sesion por la noche, y se levantó la sesion. Eran las siete.

Seccion oficial.

La Gaceta del 19 publica dos reales decretos, declarando cesante á D. Fermín Ladrón de Cegama, gobernador de la provincia de Zamora, quedando S. M. satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado; y nombrando para desempeñar el mismo cargo en dicha provincia á D. Alejandro Benisa.

Administracion principal de Correos.

Relacion de las cartas que se hallan detenidas en esta Administracion principal de Correos, por falta ó insuficiente franqueo, para la Peninsula y posesiones de Ultramar y Estrasjeras, y que han sido avisadas á los interesados, cuyo sobre es el siguiente.

José Maria Castro, Buenos-Aires.—Juan Delage, Dos-Hermanas.—Matias Sanz y compania, Jaen.—José Gimenez, Madrid.

Córdoba 20 de Marzo de 1865.—El Administrador, José Lopez de Anea.

La Direccion general de Postas de Inglaterra, ha dispuesto que la correspondencia destinada á Honduras, que hasta hoy era conducida por el vapor-correo que salia de Southampton el 17 de cada mes, sea remitida en lo sucesivo desde Londres el dia 4 por la tarde para Liverpool, desde cuyo punto deberá en adelante enviarse á su destino.

Lo que se avisa al público para su inteligencia. Córdoba 20 de marzo de 1865.—El administrador, José Lopez de Anea.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Cádiz, 18.—Los periódicos de la Ha-

bana traen noticias de Santo Domingo que alcanzan hasta el 16 de febrero, y que nada dicen del movimiento contrarrevolucionario ocurrido en Santiago de los Caballeros.

La noticia de este movimiento se recibió el 23 de febrero en Santiago de Cuba por un vapor llegado de Montecristi.

Una partida considerable, capitaneada por un hijo de Sálcedo, derrotó al gobierno provisional y proclamó la union á España.

En el vapor llegado hoy á Cádiz ha venido un comisionado de la confederacion encargado de pedir al gobierno francés el reconocimiento de los Estados-Unidos del Sur.

Hoy ha llegado tambien á Cádiz el vapor-correo de Canarias. No trae noticia alguna notable.

Dice la Correspondencia del 19. «Asegúrase que al terminar la sesion del Congreso y al salir del salon ha habido una reconciliacion leal y completa entre los señores Castro y Ardanaz.»

Un soldado loco que se hallaba encerrado solo para su observacion, en un cuarto del hospital militar de la corte, le dió el viernes por la noche la idea de fugarse del establecimiento rompiendo los hierros de la reja de la habitacion donde se encontraba, lo cual pudo conseguir no sin muchos esfuerzos, puesto que para doblar el hierro no empleó más que sus propias manos. Fuera ya del establecimiento, saltó las tapias de un patio que da al campo, echó á correr, y cuando se encontró en medio del barrio de Pozas desorientado, dijo: «Toma, pues si estoy en medio de Madrid;» el loco retrocedió, y al pasar nuevamente junto á la puerta del hospital, le cogieron dos enfermeros y volvió á quedar encerrado en el establecimiento.

El gobernador superior civil de Filipinas participa en 22 de enero último al ministerio de Ultramar, que la tranquilidad pública continua sin alteracion en aquellas islas, y que su estado sanitario era satisfactorio.

El gobernador civil de Cádiz, con fecha 18 del actual, comunica al ministerio de Ultramar el siguiente despacho telegráfico:

«A las cinco de la tarde de hoy ha llegado á este puerto, procedente de las Antillas, el vapor-correo Santo Domingo, en 17 dias y 18 horas, conduciendo la correspondencia; vienen 330 individuos de tropa, 76 de marina, 90 pasajeros y dos penados.»

La comision que entiende del proyecto de ley de imprenta ha aprobado en principio los títulos I y II, haciendo algunas salvedades, entre otras, la de que continuen los actuales fiscales de imprenta, ó cuando no, que el juez que denuncie el delito no sea el mismo que lo juzgue, porque entonces seria mostrarse juez y parte á un tiempo; igualmente se ha hecho una aclaracion respecto á la edad del autor del delito, circunstancias que ha olvidado la ley y que señalan nuestros códigos.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris, 18.—En el Senado el general Forey se ocupa de la cuestion de Méjico.

Mr. Bunher ha leído un despacho, comunicado por el general Bazaine, diciendo que la ciudad de Oajaca ha capitulado, y que han caído en poder de las tropas franco-mejicanas 4,000 prisioneros y 60 cañones.

Discutidos ya todos los párrafos que abraza la contestacion al discurso de la Corona, han sido aprobados por 130 votos contra 2.

El lunes á la una de la tarde una diputacion del Senado llevará dicha contestacion á S. M. imperial.

Se ha leído en el Cuerpo legislativo el mensaje redactado por la comision encargada de la contestacion al discurso del emperador. En él se aplaude la política imperial interior é internacional, felicitándose el Cuerpo legislativo de que volverán pronto á la madre patria las fuerzas francesas existentes en Méjico, toda vez que ofrece ya este imperio condiciones de seguridad y bienestar.

El Senado separatista ha desechado por un voto de mayoría la proposicion de armar los esclavos. Esta votacion ha sido denunciada como anti-patriótica por los diarios del Sur, los cuales sugieren la idea de una dictadura militar confiada á M. Jefferson Davis ó al general Lee.

Amenaza una crisis ministerial en Dinamarca; dos ministros se muestran dispuestos á abandonar el gabinete por no estar conformes con sus compañeros en la reforma constitucional que se proyecta en aquel país.

Acaba de experimentarse en el ferrocarril del Este de Francia y funciona desde hace cuatro meses en todos los trenes espresos entre Paris y Strasburgo un nuevo aparato eléctrico, destinado á la manobra de los frenos en los ferro-carriles, á poner en comunicacion entre sí al maquinista, los guarda-frenos y jefes de tren, y facilitar á los viajeros pedir inmediato socorro en casos urgentes.

Leemos en una carta de Lisboa fecha del 14:

«Háase circulado en el teatro de San Carlos, durante la noche del sábado, algunas proclamas subversivas. El público hizo poco caso, rasgándolas como muestra de su desprecio, y ninguna precaucion se ha tomado. ¿Que falta hace aqui? Un sistema libre, una autoridad liberal y la sensatez de todo un pueblo, son la mas positiva garantia de paz y satisfaccion general, y la mejor policia del orden público. La tranquilidad sigue inalterable en la capital y en las provincias.»

Ha sido votado en Washington el empréstito de 600 millones de duros para la continuacion de la guerra.

La academia de los Quirites de Roma ha sido disuelta de órden del gobierno pontificio. Parece que este formó tal empeño en su disolucion, que llegó á enviar gendarmes para prohibir la entrada á los académicos.

Tiene muy preocupados á los hombres políticos del vecino imperio, la persona que será llamada á ocupar la vacante que deja el duque de Morny como presidente del Cuerpo legislativo. Figuran como candidatos personajes importantes, aunque nada se ha resuelto sobre este particular, pues la cuestion es difícil. No hay indicio alguno que ni remotamente haya dejado traslucir las intenciones del emperador Napoleon; antes al contrario, se ase-

gura que ha dicho á la duquesa de Morny que puede continuar ocupando el palaeio de la presidencia. La opinion general es que las discusiones serán dirigidas por los dos vicepresidentes del Cuerpo legislativo aplazándose el nombramiento de presidente.

En la Cámara electiva de Portugal, antes de pasarse en la sesion del 14 á la órden del dia, tomaron la palabra varios diputados para manifestar sus ideas respecto al comercio de cereales y al precio de las subsistencias. Esta conversacion parlamentaria tuvo lugar con motivo de haber presentado el gobierno el proyecto relativo á la libertad de cereales y haber propuesto el señor Bento da Silva, antiguo ministro, una investigacion sobre el elevado precio de los artículos mas necesarios á la existencia de las clases menos acomodadas. En Lisboa está el pan mas caro que en todos los demás puntos, y no guarda proporcion con el precio del trigo, de modo que esta situacion exige toda la atencion del gobierno y de las Cortes.

Se habla mucho en Londres de un rapto que se ha verificado en uno de estos dias, y cuyos personajes pertenecen á las altas esferas de la sociedad británica. El raptor es el hermano de un noble marqués, muy conocido, padre de una numerosa familia, y tiene sesenta años. La dama, es la esposa de un noble lord. La bella fugitiva, que apenas cuenta treinta años, ha abandonado tambien á sus hijos por seguir á su amante, pero no ha olvidado llevarse consigo sus joyas, sus diamantes y los títulos de una magnífica propiedad que habia adquirido últimamente, valuada en 100,000 libras esterlinas.

Asegura una carta de Paris que una persona que posee toda la confianza del Santo Padre, va á marchar á Londres á hacerse cargo de los importantes papeles dejados por el cardenal Wiseman, y que segun la voluntad del difunto no deben ser abiertos sino en Roma.

Las correspondencias de Copenhague anuncian que el rey ha recibido de su ministro M. Hltzen la denuncia de una conspiracion escandinava en Dinamarca. Se cree muy probable un cambio de ministerio en sentido conservador.

Gaceta.

—¿Hasta cuando?—Hace algunos años que se muestra al público en la calle de Alfaro (antes de Carnicerías) un vistoso solar, que arranca las lágrimas del hombre mas acostumbrado á tristes espectáculos. Cuando SS. MM. visitaron esta capital se cubrió tanta fealdad con un lienzo; pero el tiempo se ha encargado de echar por tierra aquella especie de antifaz, y las ruinas han vuelto á presentarse en toda su horrible desnudez. Recomendamos á los aficionados aquel magnífico monumento.

—De como...—Un hombre seguia á otro hace dos noches con un cuchillo en la mano, despues de haberle robado veinte reales en la calle de Santa Maria de Gracia. Este capitulo concluye en la cárcel á donde fué conducido el agresor por un sereno.

—El vigia.—El iris de paz el término—anuncia de las borrascas...—¡Que bellos los mares son—cuando siempre están en calma!

( 434 )

ñora, retiraos tambien... dejemos dormir á esta querida niña... no es verdad que vais á dormir un poco; ahora que sois feliz?... Vamos, vamos, seamos cuerdos, y antes de ocho dias podreis preguntar cuanto queráis á nuestro amigo David, y en menos de un mes os hallareis en estado de dar un paseo de una hora; si os sublevais contra mis prescripciones, tendreis que guardar cama durante un año... escoged, mi querida niña... adios.

La señora de Thomassin cerró las colgaduras del lecho sin hacer caso de los ruegos que los ojos de la pobre enferma dirigian á los que la rodeaban, á fin de que continuase esta grata conversacion.

El médico impuso la mas severa vigilancia, y salió; entonces, volviéndose de pronto el Rifodé hácia la señora de Thomassin, le dijo á media voz:

—Ahora, señora, nos toca á los dos hablar de política.

La de Thomassin se dejó conducir con

( 439 )

Louchard esta mañana y le habrá referido necesariamente los acontecimientos de la noche última. Maese Publicola no podia cometer mas inocentemente una torpeza mas insigne; porque la señorita de Tarare ha sido robada de órden de Louchard, y el bribón á quien Louchard encargó ese golpe, os he dicho lo bastante para que sepais su nombre.

—¿Sois vos?

—Yo mismo.

—Misericordia! ¿Qué encuentro!

—Asi, pues, Louchard sabe probablemente mejor que vos y yo, que el valiente baron ha arrancado á la señorita de Tarare de las garras de sus raptores; sabe que la señorita de Tarare ha sido dejada por muerta en medio de la calle, y despues trasladada á vuestra casa en un estado desesperado.

—Pero entonces, ¿va á venir?...

—Habria ya venido si no temiese comprometerse inútilmente. La señorita Elena odia á ese miserable tanto co-

( 438 )

escuche, decidme ante todo lo que interesa al baron; socorredle el primero, y vereis que no me falta ni energia ni sagacidad para mostrarme agradecida á un benefico.

—Vamos, puesto que tan decidida estais, hablemos del capitán. Señora, por poco que os intereseis en la vida de vuestro amigo, es preciso dejarle donde está, aunque esté allí muy mal.

—¡Dejarle en prision! ¡En la Bastilla! ¡Acusado de un proceso criminal!

—Si, y con razon. Hay dos hombres en Paris que han jurado que uno haria ahorcar al otro; estos dos hombres son el comisario Louchard y el baron La Gazette.

—¡Me admirais!

—Haremos que sea el bravo La Gazette el que haga ahorcar á Louchard, si no Louchard hará ahorcar á La Gazette.

—Pero ¿cuál es la razon de esa enemistad?

—Vuestro marido ha visto sin duda á

( 435 )

mucho gusto á una pieza inmediata, y su primer palabra fué esta:

—Ante todo hablemos del baron.

XX.

El Rifodé se apodera de la situacion.

—Si lo permitis, señora, respondió el Rifodé, no os hablaré del baron La Gazette hasta despues de habernos ocupado de otras muchas cosas, de que es importante de que hablemos.

—Lo importante, señor mío, es socorrer á un hombre ilustre amenazado de una muerte miserable; el baron está mas en peligro que nadie...

—¡Eh! ya sé que amis al capitán...

—¡Yo! desengañaos; la humanidad, la admiracion, la equidad...

—Perfectamente; el amor se acomoda

—Un proyecto.—Tenemos entendido que se piensa establecer en esta capital un gimnasio público, que á cargo de un inteligente profesor podrá reunir todas las condiciones necesarias en esta clase de establecimientos. Falta hace, y desde luego podríamos asegurar buena suerte al que acometa esta empresa.

—Nombramiento.—Ha sido nombrado cura económico de la iglesia parroquial de Montilla el señor don Pedro Molleja, coadjutor que era de la del Salvador y Santo Domingo de Silos de esta ciudad.

—Traslacion.—Segun se nos ha asegurado por persona fidedigna, parece que desde el próximo jueves se darán en el teatro de Moratin las funciones en que aun ha de actuar el inteligente actor señor Osorio. Ignoramos las causas que hayan podido producir este cambio.

—Alarma.—La ha producido y grande en Sevilla la noticia dada equivocadamente por Las Novedades de haberse muerto en la casa Matadero varias reses mordidas por un perro. Esta noticia circuló por la capital con tal rapidez, que las familias arrojaron las comidas á la basura, y aquellos que se enteraron de ella después de haber comido, se creían envenenados, produciéndose, como era natural, un conflicto en el vecindario. Los perjuicios que esta falsa noticia ha causado deben servir á aquel periódico de escarmiento.

—Cadáver.—En el sitio llamado haza de la Monja fué anteaer encontrado el cadáver de un hombre desconocido. Fué trasladado al cementerio de San Rafael á disposición del juzgado respectivo.

—Cultos.—Ya se han repartido las convocatorias para el solemne septenario que se consagra á Nra. Sra. de los Dolores en la iglesia del hospital de pobres incurables de San Jacinto. Dará principio el domingo dos de Abril próximo venidero.

—Mal de amor.—Corre la niña—de azules ojos,—de pié pulido,—de labios rojos,—corro y se aleja—de su cabaña,—trepa anselante—por la montaña,—llega á la cumbre—y en torno mira,—baja los ojos,—llora y suspira,—cuál es la causa—de su dolor?—Que en su pecho feliz y tranquilo—nace el amor.

Rie la niña—y entusiasmado—la imita el joven—que va á su lado,—y el eco alegre—de aquella risa,—y un dulce: «Te amo.»

—lleva la brisa:—sus blondos rizos—agita el viento,—presta á sus ojos—luz el contento;—y es que en los brazos—de su amador—es feliz al sentir que en su pecho—crece el amor.

Llora la niña,—de negro viste,—y el rostro inclina—pálido y triste,—pasa los días—en su cabaña,—trepa en las noches—á la montaña,—besa la luna—su música frente,—llevan los vientos—su voz doliente,—mas ¡ay! no la oye—su seductor,—y la niña invocando su nombre—muere de amor.

—Viagero.—Ha pasado por esta capital con dirección á Sevilla el general D. Rafael Primo de Rivera, con su familia.

—Buen pez.—Por el juzgado de la derecha de esta capital se cita y emplaza al vendedor de pescado Felipe Santiago, contra quien se sigue causa por heridas á Vicente Rodriguez.

—Minas.—Desde el 30 del actual al 10 de Abril próximo se practicarán por el Sr. Ingeniero del ramo varias operaciones facultativas en los términos de Villanueva del Rey y Belmés.

—La Civil.—Hemos oido decir que tal vez tengamos en esta capital á la eminente artista italiana, que ha de ejecutar algunas funciones en la lengua de Cervantes acompañada del Sr. Osorio. Seria este un importante acontecimiento teatral.

—Aceite.—El dia 19 de Abril próximo, se celebrará subasta pública en las minas de Almadén y simultáneamente ante los Gobernadores de Córdoba y Ciudad-Real, para contratar el surtido de 902 arrobas de aceite comun, necesarias en las referidas minas, durante el año económico de 1865 á 1866.

—Están de moda.—El comercio de las violetas ha alcanzado en Paris una importancia fabulosa. En las alturas de Romainville se cultivan prados inmensos que producen esta hermosa flor con mucha abundancia. Además millares de mujeres y niños van diariamente á explotar los grandes bosques que rodean la capital para cojerlas, pues entre las damas y los perfumistas consumen diariamente por muchos miles de francos.

—Peinados.—Uno de los que trae el último figurin de La Moda elegante, constituye una verdadera batería, pues le forman un conjunto de cañones, hábil y estratégicamente colocados. Como si el bello sexo contase con pocas armas

para rendir la altivez del sexo feo, hoy esa caprichosa y tiránica deidad viene á suministrarle fuevas y terribles armas. ¿Quién se siente ya con fuerzas y valor bastante para resistir el atractivo de una mirada defendida con argumentos tan formidables? En adelante no hay mas recurso que huir ó darse desde luego por vencido.

—Hombre prevenido.—En una de las sesiones de la Cámara de los Comunes de Inglaterra, uno de los individuos de la oposicion pidió varias veces la palabra sin llegar á obtenerla. Viendo que no era atendido como esperaba, se dirigió encendido de ira al presidente de la Cámara y le dijo: «Señor presidente, haced y decid lo que queráis: pero es indispensable que yo hable, porque hace cuatro horas que he entregado mi discurso en el Evening Standard, y en este momento debe estar impreso.» Al punto reinó un profundo silencio, y la Cámara prestó la mayor atencion.

—Cantares.—Las lágrimas de mis ojos—van á mi boca á parar,—allí reciben un beso—y siguen bajando mas. ¿Qué son perlas y diamantes—para engañar tu cuello!—yo haré para tí un collar—de estrellitas de los cielos.

En la jaula de mi pecho—cantaba susueña un ave,—tú entraste en él y acabaron—al momento sus cantares.

Quisiera dentro un sepulcro—en tus brazos envolverme,—que si has de ser mi sudario—hasta ambiciono la muerte.

—Es útil.—Acabá de inventarse en Francia un aparato muy ingenioso y muy útil, con el cual un hombre puede penetrar sin peligro en las atmósferas moféticas, llevando consigo una provision de aire respirable que dura por espacio de media hora. Dicho aparato consiste en un odre ó bota de cuero, de unos anteojos de una forma especial, de unas tenacillas para apretar las narices y de dos tubos de cauchout que viniendo del interior del odre terminan por una boquilla aplastada que el hombre aprieta con la boca. Un pequeño fuelle cilindrico que se adapta en la embocadura, sirve para llenar el odre de air.

Por medio de unos tirantes se sujeta á las espaldas del hombre, y en esta conformidad penetra en todas partes sin peligro de asfixiarse. Este aparato tan eficaz está en uso ya, prestando grandes servicios principalmente en los casos de incendio.

—Anecdota.—Dias pasados recibió en Valencia el conde de X... una carta, en cuyo sobre se leia la palabra urgente. La abrió y leyó su contenido. Era uno que se llamaba antiguo amigo suyo y le pedia una audiencia. —¿No recuerdo quién puede ser! exclamó el conde; que venga y hablaremos. Mandó á su secretario que le citase y al dia siguiente se presentó á su vista el antiguo conocido. —¿En qué puedo servir á usted? —¡Ay! señor conde, me encuentro en la mayor miseria y he recurrido á usted para que me socorra. El señor conde, me ha dicho, no habrá olvidado nuestras antiguas relaciones. —¡Francamente, no recuerdo quién es usted! —¿Qué poca memoria! ¿Se acuerda usted del año 1839? —Si por cierto. —¿No fué usted preso por causa política? —Es verdad. —Pues bien, yo fui quien prendió á usted. —¿Y es esa toda nuestra amistad? —Toda. —En ese caso no me es posible negar á usted lo que me pide. Y sacando un billete y entregándolelo: —Tenga usted, amigo mio, añadió, pero no vuelva usted á acordarse de mi.

—Tráfico en carne de conserva.—La importacion de carne de conserva ó salada va tomando en Inglaterra proporciones notables, por cuanto en 1858 habia subido aquella á 93 millones y medio, y en 1863 ya subió á 255 millones de libras. El consumo respectivo de este artículo se verifica preferentemente en los distritos mineros, fabriles, y en Escocia é Irlanda, en donde se gasta por 3 millones. La importacion de esta carne, particularmente del Sur América, en donde el ganado bovino es tan numeroso, es un verdadero beneficio para las clases trabajadoras, para las cuales la carne fresca que tanto cuesta es artículo de lujo, y que con sus faenas en su mayor parte penosas, necesitan alimentos sustanciosos. Háse organizado una sociedad, á cuya cabeza se han colocado comerciantes los mas notables de Londres, Manchester, Liverpool y Glasgow, á fin de favorecer el tráfico de carnes de conserva del Sur América en beneficio de las clases menos acomodadas.

—Pensamientos morales.—Las grandes y verdaderas pasiones elevan al hombre hasta el heroismo, é imprimen en el corazon huellas que jamás borra el olvido.

—El defecto de la humana naturaleza no consiste en olvidar, sino en aborrecer; un hombre de corazon no aborrece nunca, una mujer sensible olvida tarde. La idolatría en el querer, es el fanatismo del cariño, la religion lo purifica y vierte sus bellas máximas sobre el ser que adora. —El cariño se expresa con el lenguaje del sentimiento, su intérprete es el corazon, la mirada lo traduce en la realidad de los hechos. —El cariño no se extingue jamás, si la virtud guía sus pasos. —Dictar leyes al corazon para que se humille ante los caprichos de la sociedad, tanto equivaldria como mover el firmamento. EL SECRETARIO DE LA REDACCION. Isidoro Badia.

—Hoy.—S. Pablo, obispo de Narbona. —JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia del convento de Santa Maria de Gracia. —En la iglesia del convento del Cister se celebrará una solemne funcion á San José, á las nueve y media de la mañana, en la que predicará el señor don Francisco Morales Carrascosa. —Cuarto dia de novena de S. José, en la ermita de San Juan de Letran, á las oraciones. —Durante la Cuaresma habrá los ejercicios acostumbrados en todas las parroquias á las oraciones. Tambien los habrá en las iglesias de Jesus Nazareno, San Pedro Alcántara y San Basilio. —Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Luz, en Sta. Marina.

En los dias 22 y 23 del corriente habrá jubileo extraordinario en la Iglesia parroquial del Salvador en sufragio del alma del Sr. D. José Losada Fernandez de Liencres (Q. E. P. D.) hijo de los Excmos. Sres. Condes de Gavia.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en la misma iglesia en los referidos dias y con igual objeto, recibirán el estipendio de 10 rs.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

CÓRDOBA.—1865.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBREJUNA. Miguel Sanz y Joaquina Benavente. Posada de las Verbas. ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTEORO. Manuel Tabares y Francisco Luque PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristoval Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (á Flor). Carrera del Puente núm. 79. ECILIA. Fernando Roman. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Campanadas que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriere el mismo. Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Vila, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquía

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IBERN. Andrés Rabadan. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez. CAÑETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELLA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustin Hobles y Juan Castellero. ECILIA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montero. OBEJO. Francisco Sanchez. BAENA y LUCENA. Isidro Colodrero. Posada de la Madera. MONTEORO. Ildefonso Caballero. ECILIA. Antonio Escudera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTEORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUALANCE. José María Valera y Francisco Venecuela. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESCHEL. José, Juan y Antonio Madrid. CASTRO. Juan Antonio Bravo. CARLOTA. Juan de la Cruz. Posada del caño Veneco-guerra. PORCUNA y CAÑETE. Veneco Garrido.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA É ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 reales. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro cuartos ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMÉRICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro cuartos ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Traslados de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLESA DE MADRID. Cotizacion oficial del 32. Consolidado 45.25. Diferido 40.00. Deuda amortizable de primera clase 60.00. Id. de segunda 20.00. Id. del personal 60.00. Accionas del Banco de España 128.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 16 de Marzo á igual hora del 17. Trigo 4 3/4 fanegas de 42 á 50. Cebada 20 fanegas de 00 á 23. Aceite en los molinos, a 32. Id. en la ciudad á 25. Jabon blando á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 4 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 47 á 54. Cebada de 00 á 25. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 37 á 51. Cebada de 20 á 22. Habas de 34 á 35. Aceite de 36 á 37 1/2. GRANADA. Trigo de 46 á 58. Cebada de 29 á 32. Habas de 44 á 46. MALAGA. Trigo de 47 á 61. Cebada de 25 á 31. Habas de 35 á 40. Aceite á 39. JEREZ. Trigo de 40 á 51. Cebada de 25 á 28. Habas de 43 á 46. JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite de 32 á 34.

Ferrocarril.

Sale el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 8 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 8 y 30 minutos de la mañana y llegará á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la tarde. El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 25 minutos de la mañana. De Sevilla sale á las 2 y 45 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 7 y 3 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 3 de la tarde y llega á Sevilla á las 7 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 67 rs. 70 cént. Segunda clase, 43 rs. 47 cént. Tercera clase, 26 rs. 23 cént. Idem de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 42 rs. 70 cént. Segunda clase, 84 rs. 9 cént. Tercera clase, 51 rs. 64 cént.

Biligncias.

Madridiña. Salen para Madrid los dias impares á la 4 de la

noche. Entran los pares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería, núm. 20, por D. Alfonso Maroto. Precios de Córdoba á Madrid: Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

Cordobesa. Salen para Madrid los dias pares entre doce y una de la tarde. Entran los impares entre 10 y 11 de la mañana. Precios como la anterior. Su administracion, calle del Ayuntamiento, núm. 6.

Victoriana. Salen para Madrid los dias pares á las 2 y 1/2 de la tarde y entran los mismos de 10 á 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administracion esquina de la calle de la Librería.

Castellana. Salen para Madrid los dias impares á las tres de la tarde, y entran de dicho punto los mismos dias á las 10 de la noche. Precios como la anterior. Su administracion se ha situado en la calle de la Espartería, número 11, en la que se admiten encargos á gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Festiva Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los dias pares á las 2 de la tarde, y llegan de 10 á 11 de la noche. Precios á Santa Cruz. Berlina, 287 rs. Interior, 257. Rotonda, 201. Cupé, 159. Su administracion esquina á la Cuesta de Luján.

Andaluza. Salen para Lucena todos los dias á las siete de la mañana. Entran todos los dias á las 2 de la tarde. Precios: Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Potro, núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salía para Cabra á Málaga sale todos los dias á las 2 de la madrugada y entra de 2 á 3 de la tarde. Se despacha en el mismo punto.

Malagueña. Salen para Málaga y su carrera en el presente mes los dias pares á las tres de la tarde. Este coche no entra en Montilla, pero el punto de tomar y dejar viajeros será el parador de la Concepcion que dista muy poco de Montilla. Los precios de los asientos de dicho coche se hallan de manifiesto en su oficina, calle de San Fernando, núm. 47, frente á la fonda de Rizzo. Se admiten toda clase de cargamentos para la carrera de Madrid en las galeras aceleradas del Sr. D. Benito Ferrer.

Nueva Andaluza. Salen para Montoro los dias pares á las 4 de la mañana, y de Montoro los impares á las 7 de la mañana. Precios á Montoro: 32 rs. A Pedro Abad, 24. Al Carpio, 20. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, número 44.

El Oriente. Salen para Madrid los dias impares á las 8 de la noche y entran de dicho punto los dias impares de 10 á 11 de la noche. Su administracion, Plaza del Salvador, oficinas de D. Felipe Puente Boland.

Alías-Correas. Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 220 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodia. Salen los impares á las 7 de la mañana y llegan los pares á las 7 de la noche, despachándose en el parador de Vista-alegre frente al Pretorio, y en su oficina central frente á la fonda de Rizzo, siendo el precio de sus asientos convencionales y el de arrobas el mismo hasta el dia.

Empresa de transportes en combinacion con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Agular, Lucena, Benamejil, Antequera y Malaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villas.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, núm. 44, antes del Potro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de San Fernando, núm. 47, en la cual se admiten arrobas y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administracion principal en el Campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan á propósito por la proximidad á la estacion del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un dia si y otro no, siendo el precio de los asientos 40 rs. hasta Santa Cruz de Mudela.

Monte de Piedad. Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedro-gosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 9 y 55 minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril á las 4 y 30 minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las 3 de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril á las 12 y 15 minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las 10 y 10 minutos de la noche.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril á las 4 y 45 minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril á las 12 y 25 minutos de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á la una de la madrugada.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriere el mismo. Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Vila, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquía

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IBERN. Andrés Rabadan. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez. CAÑETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELLA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustin Hobles y Juan Castellero. ECILIA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montero. OBEJO. Francisco Sanchez. BAENA y LUCENA. Isidro Colodrero. Posada de la Madera. MONTEORO. Ildefonso Caballero. ECILIA. Antonio Escudera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTEORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUALANCE. José María Valera y Francisco Venecuela. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESCHEL. José, Juan y Antonio Madrid. CASTRO. Juan Antonio Bravo. CARLOTA. Juan de la Cruz. Posada del caño Veneco-guerra. PORCUNA y CAÑETE. Veneco Garrido.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA É ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 reales. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro cuartos ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMÉRICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro cuartos ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Traslados de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA É ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 reales. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro cuartos ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMÉRICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro cuartos ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Traslados de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA É ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 reales. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro cuartos ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMÉRICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro cuartos ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Traslados de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA É ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 reales. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro cuartos ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMÉRICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro cuartos ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Traslados de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

Venta. Se enagena el almiar de paja de cebada superior que existe en la huerta de Figueroa, ruedo y término de esta Ciudad, hndera á las tierras de la hacienda de la Albuja. Las personas á quienes le acomode podrán avistarse con su dueño D. Ambrosio Crespo y Gomez, calle del Paraiso núm. 45.

Arrendamiento. Se arrienda la casa horno llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre, esquina á la de la Fuenesca, y se trata en la casa sin número calle Bata-neros, frente al horno del Cristo.

BARATO DE PAPEL. Al despacho del DIARIO DE CORDOBA calle de San Fernando núm. 34, ha llegado un completísimo surtido de papel de las mejores fábricas nacionales y extranjeras, el que se realiza á los precios mas equitativos, como podrá verse por el siguiente lote que se dá por QUINCE REALES ó sea menos de la mitad de su valor.

- Una elegante caja conteniendo: 400 cartas papel inglés con canto dorado. 400 sobres correspondientes. Una caja con obleas. Un lapicero. Una falsilla. Un frasco de tinta. Una pastilla de cola de boca. Doce plumas de acero superiores. Un mango para las mismas. Papel secante. Una pastilla de jabon. Una barra de lacre. Una caja con polvos de salvadera, de colores. Una goma para borrar. Un par de gemelos para camisa.

Estos objetos podrán ser sustituidos con otros, abonándose la diferencia si la hubiere. Vidas de los Santos y Santas que venera nuestra Madre la Iglesia Católica. Cuatro tomos llenos de láminas con 4,200 páginas de lectura, encuadernados en holandesa fina. Se vende á 28 rs. la obra completa, en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Realizacion de novelas. Se hace de todas las existentes en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, con una considerable rebaja en sus precios.

Almoneda. Se hace de varios muebles, entre ellos un estrado con sillera de caoba maciza, en la calle del Paraiso número 44, desde el lunes 20 de Marzo, desde las 8 de la mañana á las 6 de la tarde.

Pescados. Nueva remesa de pescados en conserva. Se acaban de recibir en la droguería de D. Antonio Carrasco, calle Ayuntamiento núm. 10.

Coleccion de juegos. Comprende todos los juegos de naipes admitidos en la buena sociedad, los de damas, dominó, dados, etc. Un libro enriquecido con multitud de láminas representando las principales jugadas. Se halla de venta á 8 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Arrendamiento. Se arrienda desde S. Juan próximo la casa núm. 4 calle de la Pelota, hoy de Muñoz Capilla, con muchas y cómodas habitaciones, dos patios, pozo, pila, cuadra y cochera. En la casa núm. 39 calle de San Fernando, informarán del precio y condiciones.

Arrendamiento. Portería de Santa Clara núm. 4.º, se arriendan habitaciones hasta San Juan.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día 24 del próximo mes de Junio, la casa horno núm. 44 calle de los Leones, conocido por el de San Juan, la cual tambien por su capacidad y demás condiciones, es susceptible de otro destino: en la casa calle de la Palma núm. 42 darán razon.

Depósito de pianos. En la calle de Santa Ana núm. 43 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales y oblicuos, los cuales se darán á precios sumamente baratos. En dicho depósito se cambian por otros ya usados, y tambien se alquilan.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo venidero se arrienda la casa principal núm. 30 calle de Pedregosa, acristalada. Su dueño vive en la calle del Reló núm. 3.

Virginiam Reel. Nuevo baile escocés, arreglado para piano, con la explicacion de sus figuras. Se vende á 7 rs. ejemplar, en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Venta. Se hace del cortijo de Camorrillas; compuesto de 450 fanegas por mayor y situado en la campiña de esta capital y á una legua de ella, lindando con la posesion del Aguadillo. La persona que desee mayores antecedentes podrá pasar á verlos á la secretaria de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo venidero se hace el de la casa núm. 3 calle de los Mañriques, muy buena, acristalada y con agua de pie y pozo de agua potable para cuando es preciso componer las cañerías. Puede verse de once á dos de la tarde todos los dias.

Dicho arrendamiento se tratará con D. José Fernandez Rodriguez, que para todo el día, sin exceptuar los festivos, en la estacion del ferrocarril de Córdoba á Málaga, bajo las condiciones que se convengan.

Arrendamiento. Se hace de media casa, calle de la Concepcion núm. 32. En la misma, darán razon.

Venta de madera de Castaño. En el almacén de la calle Arroyo del Buen-Suceso, la hay de todos gruesos y largos y de la mejor calidad, cortada en la hacienda del Bañuelo, en las menguantes de Enero de 1865 y 1864.

Los Cazadores. Nuevo baile arreglado para piano, con la explicacion de las figuras en seis láminas. Se halla de venta en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

Los Lanceros. Nuevo libro Inglés para piano. Le acompaña la explicacion de las figuras, ó manera de bailarlas, por cuatro u ocho parejas. Se vende á 8 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Arrendamientos. Desde San Juan próximo se arrienda una casa principal en la plazuela de S. Juan, con muchas y cómodas habitaciones, jardín, agua de pie, cuartos, cocheras y toda clase de comodidades. La persona á quien pueda convenir, podrá pasar á la Secretaria de la Excmo. señora Duquesa viuda de Almodovar, donde se podrá tratar de su ajuste.

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de la Librería núm. 47, desde San Juan en adelante. Para tratar sobre su ajuste, en la Secretaria del Sr. D. José Sisternes y Hoces, calle del Conde Gondomar.

Venta. Se prorroga hasta las 12 de la mañana del día 28 del presente Marzo, el oir proposiciones de compra de los cortijos que á continuacion se expresan, por D. Rafael de Espejo, procurador de los de este número, calle de la Concepcion núm. 23, y encargado para ello por la Reverenda Madre Sor Maria de la Concepcion de la Santísima Trinidad Fernandez de Mesa, Priora del convento de Carmelitas descalzas, titulado de Santa Ana, de esta ciudad, dueña y poseedora de aquellos.

El primero se denomina de Fernan-Gonzalez, sito en el término de la villa de Castro del Rio, compuesto de 600 fanegas de tierra, y colindante con los que llaman de Monterrite, D. Esteban, Marcena y Cobatillas. Y el segundo se apellida del Caleron ó del Viento, y las dos sextas partes del Cuadreja unidas á él, compuesto todo de 264 fanegas de tierra de cuerda mayor, con su casa de leña, descansadero y demás oficinas, con un pozo de agua potable y situado en el término de la villa de Santa Eilia, lindando con la haza nombrada del Cañuelo, del Sr. Conde del Albercon, con tierras del cortijo del Palomar, propio de los mayorazgos del Sr. Duque de Livas, con las del cortijo del Salmeron, que lo es del Sr. Marqués de Villaseca, con el paredón divisorio de las tierras que del mismo cortijo del Caleron se separaron como pertenecientes al convento de monjas de la Purísima Concepcion de esta propia ciudad, con una haza de D. José Villalba, con el camino de la de Ecija, con las islas del rio Monturque, y con tierras de D. Francisco de Arcos, que correspondieron al citado cortijo del Cuadreja.

Arrendamiento. El de la casa núm. 4.º calle de Capuchinas frente á la del señor Marqués de la Vega: para tratar, en la secretaria del Excmo. Sr. Conde de Gavia. 45-3

Arrendamiento. Desde el día hasta San Juan próximo, se arrienda la casa número 19 plazuela de Concha. En la misma darán razon.

Arrendamiento. Para desde San Juan del corriente año lo está una casa número 49 en la plazuela de Benavente de esta Ciudad. Puede tratarse con D. Mariano Ferrer que habita en la del 18, calle Ambrosio de Morales.

El pueblo Espanol y las elecciones de 1864. Consideraciones políticas de actualidad por D. Victor Gebhardt. Se vende en el despacho del «Diario de Córdoba», á 4 reales ejemplar.

Venta. En la calle Alcántara núm. 23, se vende una cama de acero y otros muebles.

Nueva fábrica de jabon duro de los señores D. Rafael y D. Antonio Buzo, calle de Alfaro núm. 26. Jabon duro, blanco y jaspado de pinta azul y castaño de superior calidad. Venta al por mayor y menor, su precio 40 rs. arroba. Expediciones á todos puntos.

La moda elegante, contiene los dibujos mas elegantes de las modas de Paris, modelos de trabajos á la aguja, de tapicerías en colores, crochets, etc. Se publica un número todos los domingos. Precio de suscripcion, un año 160 rs. seis meses 80 rs. tres meses 45 rs. Se suscribe en el despacho del DIARIO DE CORDOBA calle de San Fernando núm. 34.

Arrendamiento. En la carrera de la Puerta Nueva núm. 54, se arrienda un granero de cabida de 2000 fanegas, muy cómodo y seguro.

Venta de sement-ras. Las de habas, cebada y trigo de una haza de 11 1/2 fanegas, situada en el ruedo de la Salud, correspondiente al ranchar de Almagro y pertenecientes á la testamentaria de Diego Garcia. Su aprecio y demás, en la casa de las Pavas calle de los Mañriques núm. 43.

Utiligencias Postas Sevillanas. Esta empresa desde el día 16 de Marzo actual vuelve á cobrar á los precios de tarifa que antes de la baja tenia.—El Administrador, Rafael Baquerizo.

Las obras de misericordia. Novela moral de costumbres por D. Enrique Perez Escrich. Se está publicando por entregas de 16 páginas, en esquisito papel, elegante impresion y magníficas láminas. Su precio medio rea en toda España. Pueden verse las entregas y se admiten suscripciones en el despacho del «Diario de Córdoba».

AGENCIA DE NEGOCIOS bajo la direccion de los señores MUÑOZ y BARBERINI. Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administracion de estas; redencion de censos; compra ó liquidacion por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado, y activar cualquier solicitud que las corporaciones ó particulares tengan pendientes en los centros directivos de la corte. Las oficinas se hallan establecidas en la calle Jesus Maria núm. 4.

INJECTION BROU. Higiénico, infalible y provechoso. La única que cura en el espacio de otro medicamento. Se vende en la farmacia de D. Ángel Hidalgo, calle de San Fernando, número 27. Venta por menor en Córdoba, señora viuda de Aviles y Cano.—Sevilla, Francisco G. Otero y viuda de Troyano.

LA FAMA CORDOBESA. Fábrica de licores, despacho de vinos y aguardientes, cerveza gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Lico número 14, Córdoba.

Table with columns: CLASES, Precios de la arroba, Id. de la botella, Id. del cuartillo. Includes items like Aguardiente florote de 36°, Anís doble, Licores finos superiores, etc.

VINOS GENEROSOS. Jerez, Pajarete, 1 edo Jimenez, Moscatel, Montilla, de 1.º, 240 rs. Manzanilla de Sanlúcar, 240. Málaga, Juice, 400. Valdepeñas, viejo, 400. Champagne legitimo y Burdeos, Id., Bermud., 366.

JARABES REFRESCANTES. Zarparrilla, Naranja, Limon, Orceata, Malvavisco y otras, y Sidra, á 44 rs. la botella y seis cuartos el vaso. NOTA. El precio de la botella en general es incluso el caseo, y devolviéndolo vacío se abona 42 cuartos por el.

BANCO DE PROPIETARIOS. Establecido en Madrid calle del Clavel número 34.

Nueva renta á la propiedad inmueble y á todos los valores corrientes. Prestamos á los Socios, con derecho á amortizar el capital paulatinamente.—Giros, descuentos, y garantía, á petición del Socio: gratis unos, obligatorios todos para el Banco, á petición de los Socios y de los imponentes.

La caja ofrece una debte garantía hipotecaria y subsidiaria siempre mucho mayor que puedan ser las imposiciones.—Se admiten á interés fijo desde 5 reales en adelante: unas francas para retirar los valores á voluntad previo aviso; y otras á plazo determinado.

- Excmo. Sr. D. Manuel de la Fuente Andrés, propietario ex-ministro de Gracia y Justicia, senador del Reino, Presidente. Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, propietario, catedrático jubilado, ex-ministro de Gracia y Justicia, Diputado á Cortes. Excmo. Sr. D. Manuel de Moradillo, interventor general militar. Excmo. Sr. Marqués de Perales, propietario, Senador del Reino. Señor D. Estanislao Figueras, abogado, propietario, ex-diputado á Cortes. Señor D. José Abascal, capitalista, industrial, propietario. Señor D. Manuel Ruiz Zorrilla, abogado, propietario, diputado á Cortes. Señor D. Mariano Ballesteros y Dolz, propietario, Diputado á Cortes. Señor D. Eduardo Chao, socio fundador del Banco.

Representante y delegado en Córdoba y su provincia. D. Ramon de Torres y Codes, en cuyo establecimiento se encuentran de manifiesto los prospectos y Estatutos, con todos los detalles.

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL.

GRAN CAJA DE AHORROS Y BANCO DE PREVISION CONSTRUCCION PARA formacion de capitales ENAGENACION de las mismas á los socios á pagar en quince años. PRESTAMOS con hipoteca al 6 por 100 y abono del capital en quince años.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

- Sr. D. Manuel del Castillo y Povea, del comercio y propietario, Presidente. Excmo. Sr. D. Juan Antonio de Estrada y Sepúlveda, Marqués de Villapanés, Grande de España de primera clase, hacendado y propietario. Sr. D. José Saavedra y Ceron, Brigadier de los ejércitos nacionales, Diputado á Cortes, hacendado y propietario. Sr. D. Pedro Garcia de Leanis, Diputado provincial, hacendado y propietario. Sr. D. José de Checa y Osorno, hacendado y propietario. Sr. D. Manuel de la Serna, Brigadier de los ejércitos nacionales, Diputado provincial, hacendado y propietario.

Director General, Sr. D. Enrique Adame, Abogado. Abogado Consultor, Sr. D. Pedro Gonzalez y Gutierrez.

ALMACEN DE MÚSICA. En el despacho del «Diario de Córdoba», calle de San Fernando núm. 34, se ha establecido un depósito de música nacional y extranjera por cuenta de fábrica, y se enagena á los mismos precios que en los almacenes de Madrid y Paris. Tambien hay comision para hacer venir, las piezas de música que se deseen sin recargo alguno de portes.

Grandes remesas de Petróleo ó aceite mineral se acaban de recibir en el almacén calle del Ayuntamiento números 14 y 16.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 88, calle de San Fernando. Puede verse desde la una á las dos y media de la tarde. Tambien se arrienda para desde el 15 de Agosto inmediato la haza nombrada de los Cuarterones, junto á la estacion del ferro-carril. Para tratar con D. Arcadio Garcia, calle de Alfaro, núm. 74.

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL.

En virtud de lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á junta general de señores imponentes, la cual tendrá lugar en los salones de la Sociedad de amigos del País, situada en la calle del Angel, el día 26 del corriente mes de Marzo á las 12 en punto de la mañana, pudiendo concurrir á ella todos los socios, segun la disposicion del art. 25.

En su consecuencia los señores socios que por enfermedad u otras causas no puedan asistir, tienen facultad de autorizar á otro que lo sea para que los represente, dando aviso de ello á la Direccion por escrito. Ruego á los señores imponentes domiciliados en las provincias y pueblos de las mismas, lo verifiquen así, caso de no concurrir, en atencion á la importancia de los asuntos que han de tratarse en dicha junta.

Los billetes de entrada se distribuirán desde el día 20 hasta la víspera de la junta general, en las oficinas de la Direccion calle de Vizcainos núm. 28, sirviéndose los interesados presentar en el acto el documento que los acredite de tales socios.

Sevilla 1.º de Marzo de 1864.—El Director General, Enrique Adame.

Prodigos para la tos y constipados.—Pastas carameladas, hechas por un procedimiento alemán, que observando el sencillo método que se expresará en el depósito, cura hasta las mas antiguas é inveteradas; tambien se explicará el modo de usarlas los niños chiquitos que no puedan tomar las pastas y el uso eficazísimo que se hace de ellas para los constipados, y para aclarar la voz los Sres. Predicadores y Cantores: para que se conozcan llevarán en cada cartucho las iniciales E. B. y una contraseña: su precio un real. Unico depósito en esta ciudad, Establecimiento de D. Antonio Carrasco calle del Ayuntamiento núm. 40.

Colocacion. En la librería de Francisco Lozano calle de San Fernando, 27, se necesitan dos ó mas jóvenes de 12 á 14 años que tengan algunos conocimientos en leer, escribir y cuentas.

Causa Fontanellas.—Discurso pronunciado en defensa de D. Claudio Fontanellas, por el abogado D. José Indalecio Caso. Se están publicando por entregas de 16 páginas á real cada una y constará de doce á catorce entregas. Se admiten suscripciones en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Nuevos sellos para endoso de letras.

Estos aparatos abultan poco mas que un sello comun y toman ellos mismos la tinta. Están grabados esclusivamente para esta capital y se venden á precio de fábrica en el despacho del DIARIO DE CORDOBA. Precio de cada aparato con su correspondiente bota de tinta azul para grabar 120 reales.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografia, etc.

CRISTALES PLANOS.

En el establecimiento droguería de don Bartolomé Luque, calle Almona, número 44, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, precedentes de las mejores fábricas del reino. Tambien hay un buen surtido de los llamados de Muselina, con dibujos preciosos, para evitar visillos.

Devocionarios y Semanas. Santos en castellano, latin y francés. Ediciones completas. Elegancia. Equidad. Librería de don Francisco Lozano, calle de San Fernando, casa de la columna.

Los hay desde tres reales, en encuadernaciones de pasta, tafete, chagrín, terciopelo, búfalo negro, blanco, azul, mahon y rosa; marfil y nacar con esculpturas, miniaturas y sin ellas, y otras de última novedad. Tambien hay registros de citas y estampillas para los Devocionarios, y rosarios de diferentes clases.

Arrendamiento. En la calle Espaldas de Santa Clara núm. 4, se arrienda desde 1.º de mes media casa: en la misma darán razon.

Arrendamiento. Se arriendan para la próxima temporada de Primavera las habitaciones bajas de la huerta llamada de Melero. La persona á quien acomoden podrá tratar con D. José Gonzalez Rodriguez, calle de San Hipólito.

Subasta. Hasta el día 31 del corriente se oyen proposiciones en casa del Sr. Marqués de Prado-Alegre, para suministrar toda la cal que se invertirá en la construcción de las fachadas y conclusion de las casas que dicho Sr. está levantando en la nueva calle del Gran Capitan.